



PROYECTO TRANSVERSAL

“APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE”

Docentes partícipes:

Área Educación Física, Deportes y Recreación:

Daniela Andrea Laura Victoria Sánchez Gómez
Jesús David Parra Londoño

Área Educación Artística – Música y Área Educación Ética y valores:

Fredy Rolando Tocora Susa
José Fabio Morán Morán

Educación Básica Primaria:

Marisol Bonilla Vaquero
Yaneth Constanza Carrillo Castillo
Olga Consuelo Vargas Fernández
Ronald Camilo Ortiz Suarez

IBAGUÉ, TOLIMA
FEBRERO 2024



Proyecto Educativo Institucional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Cuando se habla de aprovechamiento del tiempo libre en el entorno escolar, se habla de todas aquellas prácticas que el estudiante realiza en su tiempo de descanso despreocupado de toda obligación académica, aunque estructuradas (dichas prácticas) desde la escuela; y que están encaminadas a desarrollarlo integralmente desde un interés práctico particular en un campo de conocimiento específico.

Este proyecto está constituido por las áreas de Educación física, Deporte y Recreación, y Educación Artística, con proyecciones que involucren tanto a la básica secundaria y media técnica, como a la básica primaria y educación preescolar. El proyecto que se desarrolla a continuación muestra el porqué de generar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre en la institución terminando con unas estrategias metodológicas que darán cuenta del funcionamiento de dichos espacios.

JUSTIFICACIÓN

En la situación actual de los estudiantes en cuanto a sus hábitos de vida y de sus ideas sobre la diversión, es notable la tendencia del uso de la tecnología, en particular de las redes sociales y la manipulación de éstas a las que dedican gran parte de su tiempo. Hay un aumento constante al uso de video juegos y el seguimiento a series televisivas, motivo por el cual los índices de sedentarismo y malos hábitos están en aumento y con ellos, los problemas de sobrepeso los cuales desencadenan enfermedades metabólicas como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardíacas.

Sumado a ello, las dificultades de tipo psicológico y emocional actuales, causan en los estudiantes la falta de motivación la cual en muchas ocasiones está dada por situaciones en su entorno familiar, por falta de tiempo y apoyo de los padres para compartir con sus hijos; haciendo que el estudiante pierda interés en la actividad física o en cualquier actividad que le pueda representar una búsqueda de sentido.

De acuerdo a esto, sustentado en la Ley 115 de 1994, se articulan dos asignaturas que no solo hacen parte del plan curricular, sino que en su esencia favorecen y potencian el desarrollo íntegro de las personas. El proyecto propone actividades desde varios ámbitos: la música, la proyección a la comunidad desde ésta, el folclor musical y las diferentes



Proyecto Educativo Institucional

manifestaciones del arte que pueden aportar a una puesta en escena como resultado colectivo de la formación en esta disciplina. Así mismo: el Deporte, el incentivo del uso adecuado del cuerpo desde la práctica de actividad física en las diferentes escuelas deportivas que se ofrecen en la institución, la integración a escuelas de formación deportiva del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación IMDRI y convenios con fundaciones y clubes deportivos de la ciudad; de igual manera, la Recreación, con la elaboración y ejecución del plan de recreación por parte de la comunidad estudiantil, la realización de torneos deportivos en horas del descanso escolar y finalmente, la participación en la celebración de diferentes días alusivos a la temática del proyecto.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover tiempos, espacios, actividades lúdicas, musicales, culturales y deportivas que promuevan entre la comunidad educativa relaciones interpersonales de fraternidad, satisfacción de necesidades de movimiento, aprendizaje y desarrollo de conductas y acciones motrices, verbales, concientización de una cultura física e intelectual que contribuyan al mejoramiento de su salud, de su calidad de vida y sobre todo, inculcar en él y la joven la importancia de saber aprovechar su tiempo de descanso académico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar campeonatos intramurales de diferentes deportes como: microfútbol, voleibol, baloncesto, futbol, tenis y ajedrez (entre otros) que integren a los estudiantes mediante las sanas competencias deportivas.
- Crear espacios de entretenimiento con juegos de mesa tales como ajedrez, parkés, dominó, uno, escalera, entre otros, en los momentos de descanso escolar o durante suspensión de clases puntuales.
- Adelantar un diagnóstico de habilidades musicales (musicalidad) a toda la comunidad estudiantil, que permita identificar la posibilidad concreta de realizar montajes vocales y/o instrumentales (percusión) con cada uno de los cursos / grados y proyectar participaciones colectivas en eventos institucionales e interinstitucionales desde los postulados de la música comunitaria.

¡FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO!



Proyecto Educativo Institucional

Proyectar y desarrollar actividades recreativas, culturales y artísticas – musicales que representan la tradición de cada región colombiana y permitan la toma de conciencia sobre la importancia de cada una y el respeto a las manifestaciones folklóricas propias de los diversos grupos humanos de nuestra nación.

MARCO LEGAL

En la ley general de educación, la educación física, y la educación artística pertenecen al grupo de áreas obligatorias y fundamentales, a continuación, se citan los objetivos generales y específicos del área los cuales le dan sustento a la creación del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.

Los objetivos generales y específicos del área planteados en la Ley General de Educación, establecen que se debe aportar a los actores del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales y de la actividad física.

Contribuir al desarrollo de procesos formativos del ser humano la organización del tiempo y el espacio, la interacción social, la construcción de técnicas de movimiento y del cultivo y expresión del cuerpo, la experiencia lúdica y recreativa.

Orientar una educación física que reconozca su desarrollo histórico y responda a las exigencias de la educación, la cultura y la sociedad, en las condiciones actuales.

Generar prácticas sociales de la cultura física como el deporte, el uso creativo del tiempo libre, la recreación, el uso del espacio público, la lúdica, la salud, la estética y el medio ambiente interrelacionados con diferentes áreas del conocimiento, que respondan a la diversidad en un marco de unidad nacional.

Impulsar una nueva didáctica pertinente a los procesos formativos; que sea investigativa, participativa y generadora de proyectos creativos.

Orientar el establecimiento de las condiciones educativas que permitan los cambios requeridos en los ambientes de participación y organización de materiales, espacios



Proyecto Educativo Institucional

físicos, tiempos y equipos adecuados y necesarios para el mejoramiento cualitativo de la educación física.

Orientar para que se asuma la investigación como actitud y proceso cotidianos y permanentes del trabajo curricular, como estrategia pedagógica para que el área responda a las necesidades actuales del desarrollo pleno de la personalidad.

Promover la cualificación de los docentes como gestores y constructores de cambios educativos; impulsar la adquisición de nuevas competencias disciplinares, éticas, políticas y pedagógicas; así como consolidar las comunidades académicas del área.

El artículo 92º de la ley 115 de 1994. Formación del educando. La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

MARCO CONTEXTUAL

La Institución educativa Leónidas Rubio Villegas, se encuentra ubicada en la Cll 30 con cra 2a del barrio Claret en Ibagué, Tolima, (sede Central). Hace parte de la comuna 10 constituida por 31 barrios, donde también encontramos la sede Margarita Pardo, en el barrio los Mártires. Igualmente atiende un porcentaje de población de la comuna 11 en la sede Rodríguez Andrade del barrio las Ferias.

Nuestra institución cuenta con una población heterogénea de 1852 estudiantes entre niños, adolescentes y jóvenes, cuya cobertura abarca distintos estratos socioeconómicos; con las siguientes características:

Hombres	956
Mujeres	896
Con discapacidad	38
Migrantes	18
Bajo protección ICBF	2
Afrocolombianos	7



Proyecto Educativo Institucional

Las dinámicas familiares que acompañan nuestros estudiantes se definen como: nucleares estables, monoparentales, re-compuestas y disfuncionales. Quienes se desenvuelven en unidades económicas de “Industria, comercio y servicio”, (DANE 2020).

Como parte de los escenarios para las prácticas deportivas, de salud y culturales a las cuales tienen acceso, se encuentran polideportivos ubicados en los barrios las Brisas, Departamental, Mártires, Montealegre y el estadio Manuel Murillo Toro; igualmente 2 centros asistenciales (Hospital Federico Lleras- USI del barrio la Francia), y el centro cultural de la Universidad del Tolima.

En este marco de referencia, se ubican problemáticas psicosociales que afectan una parte de estudiantes en diferente rango de edad, asociadas a la violencia familiar, negligencia, poco acompañamiento familiar en los procesos académicos, conductas disruptivas, y diagnósticos por ansiedad o depresión. Aspectos que son apoyados a partir de las diferentes instancias y para el caso de este plan de área con el diseño flexible y pertinente en los momentos de desarrollo, y procesos de evaluación.

MARCO CONCEPTUAL

El tiempo libre

En la literatura contemporánea el tema del tiempo libre es muy polémico, son diversas las concepciones existentes en torno al mismo, si se tiene en cuenta que algunos autores consideran que tiene tantas interpretaciones como investigadores han incursionado en él.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX y fundamentalmente durante el siglo XX se desarrollaron dos grandes tendencias diametralmente opuestas en el análisis del fenómeno del tiempo libre a las que se pueden denominar burguesa y marxista.

La concepción burguesa preconiza una supuesta civilización del ocio, dentro de la cual los sujetos sociales son concebidos como consumidores de la industria cultural capitalista; mientras que la tendencia marxista concibe el tiempo libre como un elemento de trascendental importancia en la formación integral de la personalidad.

A pesar de estar influenciadas por diferentes corrientes epistemológicas que hacen bastante heterogéneas las posiciones burguesas respecto al tiempo libre, es posible



Proyecto Educativo Institucional

constatar algunos elementos en las obras de sus máximos exponente como Veblen (1899), Lynd (1929), Mead (1957), Rosenberg y White (1957), Larrabe y Meyersohn (1958), que por su generalidad caracterizan a esta tendencia.

Hernández Mendo (2000) considera los siguientes:

Subjetivismo: se concibe el tiempo libre como la vivencia de un estado subjetivo de libertad.

Individualismo: se considera que el tiempo libre pertenece a una esfera diferente a lo colectivo, porque no depende de los demás, sino que es individual.

Liberalismo: se destaca que el tiempo libre es privado por lo que la sociedad no puede determinar su empleo personal.

En síntesis, afirma Hernández Mendo (2000) “En la concepción burguesa se observa una triple actitud: subjetiva en lo psicológico, individualista en lo sociológico y liberal en lo político”.

Esta concepción presenta al tiempo libre como opuesto al trabajo, sin relacionarlo con las condiciones socio-económicas que posibilitan su disponibilidad y uso de acuerdo al nivel de las necesidades en cada sociedad concreta, ocultando con ello su carácter clasista, insiste en la “espontaneidad” y “naturalidad” del tiempo libre para ocultar las condiciones socioculturales de este fenómeno, favoreciendo un empleo del tiempo libre individualista, el cual fortalece la alineación de la personalidad y solo sirve a los intereses de la industria cultural del capitalismo.

Al respecto Rodríguez (1982), considera que: “El trabajo visto como un objeto extraño y el tiempo extralaboral como industria del ocio para el burgués, hacen que en el capitalismo el presupuesto de tiempo carezca, en todos los aspectos, de su contenido como formador del hombre, de sus capacidades, de sus potencialidades, como elemento fundamental del desarrollo social, se le concibe como una cuestión esencialmente individual, encaminada a la búsqueda del modo de vida capitalista”.

La concepción marxista del tiempo libre tiene su iniciador en Marx, a diferencia de la burguesa presenta una cierta unidad de criterio. Desde la perspectiva marxista el tiempo libre es una parte específica del tiempo de la sociedad, por tanto, no es contrapuesto al tiempo laboral, sino que existe una fusión entre ambos, concibiéndose el empleo del tiempo libre como un elemento de gran importancia en la formación integral de la



Proyecto Educativo Institucional

personalidad.

Se insiste como en que el tiempo libre no es solo ocio y placeres, sino que, además, en ese espacio de tiempo el descanso activo debe ocupar una parte importante, durante el cual el hombre pueda dedicarse a realizar actividades de interés social y en su propia formación.

El autor del presente trabajo, considera que el tiempo libre no puede verse aislado del tiempo social, está estructurado según Rolando Zamora y Maritza García (1988), en *tiempo de trabajo*: tiempo de trabajo necesario y tiempo de trabajo adicional, y *tiempo extra laboral*: tiempo de ocupaciones necesarias y tiempo libre, y que como parte de este está estrechamente relacionado con la actividad laboral y ambos se complementan. Se coincide con Aldo Pérez (2003), con que el tiempo disponible socialmente determinado para la realización de actividades recreativas, no es tiempo de recreación, no es tiempo libre, sino cuando se dan ciertas condiciones socioeconómicas que posibilitan satisfacer en un nivel básico, las necesidades humanas vitales que corresponde a la sociedad específica.

Sustentado en los argumentos expuestos anteriormente se considera que *el tiempo libre es aquella parte del tiempo social que el sujeto dispone para la realización de actividades que no forman parte de sus obligaciones, una vez satisfechas sus necesidades básicas.*

El ocio

Al ocio desde su propio surgimiento le fue asignado un doble significado al ser considerado como tiempo contrario al trabajo y como actividad de ese tiempo libre de obligaciones, esto ha provocado que a través de su historia haya tenido múltiples interpretaciones, muchas de ellas contrapuestas.

En su análisis se encuentran tres tendencias fundamentales, al ser abordado como tiempo, como actividad o como experiencia.

Entre los principales exponentes de la primera aparecen autores como Rodríguez y Zambrana (1987), Clawson, citada por Aguilar (2000) y Hernández (2000).

“Entendemos al ocio como parte del tiempo libre de las personas”. (Rodríguez y Zambrana, 1987).



Proyecto Educativo Institucional

“El ocio es un período de tiempo”. (Clawson citada por Aguilar, 2000).

Hernández (2000) entre otras apreciaciones sobre el ocio dice que *“podemos considerarlo como medida de tiempo y equivale en realidad al tiempo libre”*.

En los que se inclinan por definirlo como actividad tienen a Dumazedier (1964), sociólogo por excelencia, a uno de sus principales representantes, además de autores como López (1982) citado por Torres (1999).

“El ocio es un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse de manera totalmente voluntaria, sea para descansar, sea para desarrollar su información o su formación desinteresada, su participación social voluntaria, tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales”. (Dumazedier, 1964).

“El ocio es toda actividad formativa realizada dentro del tiempo libre”. (López, 1982 citado por Torres, 1999).

Definir el ocio como experiencia es una tendencia aparecida a través de autores como Trilla (1989) y Cuenca (1999).

“El ocio se conforma como una actitud, un comportamiento, algo que tiene lugar durante el tiempo libre y que no importa tanto lo que se haga sino el cómo se haga, el ocio, independientemente de la actividad concreta de que se trate, es una forma de utilizar el tiempo libre mediante una ocupación libremente elegida y realizada cuyo mismo desarrollo resulta satisfactorio o placentero para el individuo”. (Trilla, 1989)

“Entendemos el ocio como una percepción personal, un modo de ser y estar, influido por diversos factores como la edad, el contexto socioeducativo, cultural, económico y familiar. Como una actitud de búsqueda de valores, relaciones y vivencias. Como un espacio formativo básico para el desarrollo personal y un área específica de la experiencia humana, con sus beneficios propios: autonomía, libertad de elección y realización, creatividad, satisfacción, disfrute y motivación intrínseca en su desarrollo”. (Cuenca, 1999).

Asumiendo el planteamiento de Marx de que "el tiempo libre presenta en sí mismo, tanto el ocio como el tiempo para una actividad más elevada...". Se coincide con aquellos que consideran que el ocio es un período de tiempo, pero se discrepa con los que afirman que es sinónimo del tiempo libre. Se coincide también con Torres (1999), en que sería inexacto definir el ocio como actividad opuesta al trabajo profesional, pues se observa



Proyecto Educativo Institucional

que existen muchas actividades, además del trabajo, que no se pueden considerar como verdadero ocio, por ejemplo, las actividades biofisiológicas y las actividades domésticas, entre otras.

A partir de los elementos anteriores se entiende que *el ocio es parte del tiempo libre de las personas y se considera que durante el tiempo libre que se dedica al ocio, es cuando los sujetos cubren la necesidad de reposición de las energías gastadas en el proceso productivo, basado fundamentalmente en descansos y entretenimientos pasivos.*

La recreación

La palabra recreación es escuchada hoy en muchas partes y su amplia variedad de contenido trae consigo que cada cual la identifique desde diversos ángulos sobre la base de la multiplicidad de formas e intereses.

La recreación es un concepto que evoluciona en torno al tiempo libre y al ocio, y como los anteriores es objeto también de numerosas interpretaciones y definiciones. Las tendencias fundamentales en la conceptualización de la recreación son las que están dirigidas a verla como actividad o como experiencia, sin negar la existencia de otras concepciones.

En consonancia con la primera tendencia se encuentra, entre otros, a Pastor (1979), Neumeyer citado por Aguilar (2000) y Vilas (2002).

“La recreación es todo tipo de actividades realizadas dentro del ocio o tiempo libre, no sujetas a normas o intereses laborales, con carácter voluntario y amateur y capaces de desarrollar la personalidad y de ofrecer al hombre una plataforma desde la cual pueda compensar las carencias y déficit surgidos en el resto de ámbitos y momentos de su existencia”. (Pastor, 1979)

Neumeyer considera que *“la recreación requiere ser cualquier actividad que se lleve a cabo durante el ocio, ya sea individual o colectivamente, que es libre y placentera y que no se requiere de otro beneficio más allá que el de haber participado en ella”.* (Neumeyer citado por Lupe Aguilar, 2000)

Fabián Vilas considera que la recreación se constituye desde dos aspectos, uno antropológico y el otro el institucional. *Desde el punto de vista antropológico define a la recreación como “el conjunto de actividades y/o acciones que tienen como objetivo el desarrollo pleno del sujeto en su contexto social y en el marco de su libertad para elegir.*



Proyecto Educativo Institucional

Y que están atravesadas por un sentimiento de placer y renovación permanente”. (Fabián Vilas, 2002)

Los que la consideran como experiencia están representados, entre otros, por Kelly (1984), Lezama (2000) y Cuenca (2004).

“La recreación es vista más desde la experiencia que desde la actividad y tiene la ventaja de mostrar los aspectos no evidentes y los variados significados que un sujeto puede encontrar en una diversidad de actividades”. (Kelly, 1984)

“La recreación es un estado de conciencia en el que predominan los sentimientos de placer, bienestar y satisfacción fluctuando en diversos niveles de intensidad y que ocurren en el tiempo libre como resultado de experiencias y actividades de tipo lúdico, físico y estético a las que se conoce como actividades recreativas”. (Lezama, 2000).

“La recreación debiera ser, una vivencia integral relacionada con el sentido de la vida y los valores de cada uno y coherente con ellos, una experiencia de re-creación, que crea ámbitos de encuentro o desencuentro, se diferencia de otros tipos de ocio por su potencialidad para llevar a cabo encuentros creativos que originen desarrollo personal”. (Cuenca, 2004).

Se coincide con Fabián Vilas (2002) en que la recreación en la actualidad se constituye desde dos aspectos, uno el antropológico y el otro el institucional. Como plantea Vilas la recreación desde una visión antropológica es un fenómeno que permite el acceso a nuestro patrimonio cultural común. A esta se puede situar como una toma de posición que facilita esa necesidad de encuentro, diversión, placer y libertad.

Desde esta perspectiva se asume la concepción de este autor cuando desde el punto de vista antropológico define a *la recreación como: “El conjunto de actividades y/o acciones que tienen como objetivo el desarrollo pleno del sujeto en su contexto social y en el marco de su libertad para elegir. Y que están atravesadas por un sentimiento de placer y renovación permanente”.*

El aspecto institucional está dado por las formas institucionalizadas de recreación, a la que se puede denominar: “Recreación Organizada” (Vilas, 2002), “Recreación Dirigida” (Mesa, 2001) o “Recreación Educativa” (Waichman, 1998).

Desde esta perspectiva la recreación se convierte en un modelo de intervención socioeducativo donde la actividad recreativa se desarrolla a través de procesos, teniendo



Proyecto Educativo Institucional

lo educativo como rasgo característico y donde los recreadores y animadores juegan un papel trascendental como facilitadores de este proceso.

En este sentido se asume la concepción aportada por Waichman (1993), quien considera que: *“Desde la visión pedagógica - no didáctica - y desde el sistema educativo - no desde el punto de vista individual o personal – podemos definir la recreación como educación en y del (o para) el tiempo libre”*

Qué es Educación Artística y Cultural desde el portal Colombia aprende

Es el campo de conocimiento, prácticas y emprendimiento que busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica, a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio.

Los objetivos de la Educación Artística y Cultural en la Educación Preescolar, Básica y Media son:

Propiciar estrategias pedagógicas que desarrollen competencias básicas a través de procesos de pensamiento complejo y sistémico que permitan la comprensión, análisis e interpretación crítica y reflexiva de las prácticas artísticas y culturales de los contextos local, nacional e internacional.

Propender por el desarrollo del ser y del sentir con base en el fortalecimiento de actitudes **ético estéticas** que pongan en diálogo la experiencia sensible, el conocimiento y la interacción sociocultural de las prácticas artísticas y culturales; que promuevan en la escuela espacios de formación ciudadana y de gestión de la diversidad cultural.

Educación física

Huizinga, Johan, La educación física, desde un punto de vista pedagógico, ayuda a la formación integral del ser humano. Esto es, que con su práctica se impulsan los movimientos creativos e intencionales, la manifestación de la corporeidad a través de procesos afectivos y cognitivos de orden superior. De igual manera, se promueve el disfrute de la movilización corporal y se fomenta la participación en actividades



Proyecto Educativo Institucional

caracterizadas por cometidos motrices. De la misma manera se procura la convivencia, la amistad y el disfrute, así como el aprecio de las actividades propias de la comunidad. (Javier Solas 2006)

La educación física puede contemplarse como un concepto amplio que trata de desarrollo y la formación de una dimensión básica del ser humano, el cuerpo y su motricidad. Dimensión que no se puede desligar de los otros aspectos de su desarrollo, evolución-involución.

PLAN OPERATIVO

Objetivo 1:

Construir y socializar el proyecto del uso racional del tiempo libre a desarrollar en el año escolar 2024 en nuestra institución.

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIAS
Revisión bibliográfica. Organización conceptual y de contenidos. Construcción del cuerpo del proyecto. Socialización de la propuesta ante la comunidad educativa	Enero 15 de 2024	Enero 19 de 2024	Docentes de la comisión.	Bibliografía disponible sobre el tema Conocimientos previos de los docentes.	Proyecto terminado.

Objetivo 2:

Fortalecer las relaciones entre los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIAS
Organización de la inauguración de los Juegos Interclases.			Docentes del área de educación física en cada uno de los	Estudiantes Implementación Deportiva. Trofeos y	Material fotográfico. Video sobre las actividades realizadas.

**Proyecto Educativo Institucional**

Selección de los estudiantes participantes en los Juegos Supérate en las distintas disciplinas deportivas.	Enero 29 de 2024	Febrero 23 de 2024	cursos y niveles.	medallas. Escenarios Deportivos Locales y de la ciudad	Carteleros y trabajos realizados por los estudiantes. Planillas de Participación.
Día del respeto y valoración del folklore (Folclorito Institucional)	Abril 8 de 2024	Junio 7 de 2024	Docentes del Área de Educación Artística y Educación Física.	Estudiantes Instalaciones Equipo de Audio y video.	Material fotográfico y fílmico.
Extensión comunitaria	Julio de 2024	Noviembre de 2024	Docentes del Área de Educación Física	Estudiantes Instalaciones deportivas Sedes Primaria Premiación. Implementación Deportiva.	Evidencia audiovisual. Diarios de Campo.
Ensamblés musicales: Vocal e Instrumental (percusión)	Abril de 2024	Noviembre de 2024	Docentes del Área de Educación Artística	Estudiantes. Instrumentos Musicales.	Evidencia audiovisual de clases y muestras (presentaciones)
Festival de Producciones Audiovisuales	Febrero 2024	Octubre 30 de 2024	Docentes del Área de Educación Física en acompañamiento al área de Tecnología	Estudiantes. Equipos de Filmación.	Evidencia audiovisual.
Juegos Inter clases (Inauguración y Clausura)	Marzo 01 de 2024	Octubre 25 de 2024	Docentes del Área de Educación Física.	Estudiantes Implementación Deportiva. Premiación	Evidencia audiovisual
Jornada de sensibilización sobre los medios alternativos de transporte.	Abril 19 de 2024		Docentes del Área de Educación Física.	Estudiantes Implementación Deportiva.	Evidencia audiovisual.
Día de “música y convivencia”	Octubre 2 de 2024		Docentes del Área de Educación Artística	Estudiantes. Instrumentos Musicales.	Evidencia audiovisual de clases y muestras (presentaciones)
Selección y			Docentes de las	Estudiantes	Evidencia

¡FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO!

CALLE 30 # 2 A – 31; BARRIO EL CLARET; IBAGUÉ, TOLIMA.

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -

**Proyecto Educativo Institucional**

Organización de las carteleras / ornato de acuerdo a las celebraciones importantes.	Enero 29	Noviembre 29	diferentes áreas.	Cartulina Foammy Cinta	audiovisual Carteleras de cada área.
---	----------	--------------	-------------------	------------------------------	---

Objetivo 3:

Identificar los distintos escenarios deportivos de la ciudad.

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIAS
Salidas lúdico-recreativas a los diferentes escenarios deportivos de la ciudad. Encuentros Deportivos y culturales con otras instituciones educativas de la ciudad.	Julio 22 de 2024	Octubre de 2024	Docentes Área de Educación Física y cuerpo de docentes de la institución.	Estudiantes Implementación Deportiva. Premiación.	Evidencia audiovisual. Diarios de Campo. Planillas

Objetivo 4:

Desarrollar motricidad, coordinación y armonía corporal

ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIAS
Festival de Juegos Deportivos y recreativos.	Julio 8 de 2024	Agosto 21 de 2024	Docentes del Área de Educación Física.	Estudiantes Implementos Deportivos Premiación. Escenarios Culturales Sonido.	Material Audiovisual.